

DECRETO ALCALDICIO N° 002419

LITUECHE, 28 OCT 2014

DAEM: 0905.-
21/10/2014
RAE/MOP/RSD/gve

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela de Paso del Soldado, de la Comuna de Litueche.
- Área: "Gestión del Curriculum".
- Acción: "Material concreto en el Aula".
- El Ord. N° 13 de fecha 19/08/2014, de la Directora de la Escuela.
- La necesidad de adquirir Material Didáctico.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, SEIGARD CHILE S.A. y COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA., cumplen con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al los siguientes oferentes:

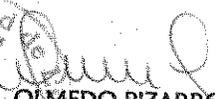
SEIGARD CHILE S.A.
COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA.

- 2.- Círese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

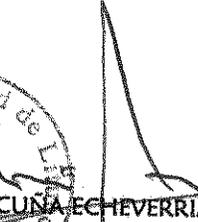
PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SEIGARD CHILE S.A.	96.978.670-2	\$ 45.528.-	Cuarenta y cinco mil, quinientos veintiocho pesos. Valor con iva incluido.
COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA.	76.080.432-0	\$ 210.975.-	Doscientos diez mil, novecientos setenta y cinco pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de la Escuela de Paso del Soldado, de la Comuna de Litueche, año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde